

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS FAMILIAS DE LA ESCUELA INFANTIL MASCERO

La finalidad es servir como instrumento para mejorar continuamente las relaciones entre la escuela y los padres de nuestros alumnos. Por ello son aceptadas y obligan por igual.

INTRODUCCIÓN

El espíritu de mascero alienta una participación activa de todos los componentes de la Comunidad Educativa. Por tanto, no sólo aceptamos, sino que potenciamos el diálogo y la interacción de todos los que son responsables directos de la acción educativa: padres y madres, educadores, personal de administración y servicios.

Los padres y madres de los niños y niñas, primeros educadores de sus hijos, han elegido entre una pluralidad de opciones educativas a Mascero. Esta elección debe generar en ellos una acción responsable hacia una auténtica coherencia con los valores en los que nos proponemos educar a sus hijos.

Nuestra Escuela pretende ser una gran familia en la que la confianza, la aceptación mutua, el diálogo, la búsqueda de formas más humanas y humanizantes de relación se constituyen en elementos connaturales al proceso educativo.



1. HORARIOS:

1. Abierto de lunes a viernes de 7,00h. a 19,00h.
2. La entrada habitual es de 9,00h. a 9,15h. y la salida es de 16,45h. a 17,00h.
3. El horario lectivo es de lunes a viernes de 9,00h. a 17,00h.
4. La Ampliación de horarios es de 7,00h. a 9,00h. y de 17,00h. a 19,00h., de forma habitual o extraordinaria.
5. Cualquier cambio del horario contratado, deberá ser avisado con 15 días de antelación a la facturación, y debe comunicarse a la dirección, sino no se tendrá en cuenta.
6. Se debe avisar con antelación, si el alumno va a llegar tarde, o falta todo el día.
7. De acuerdo con el horario escogido por los padres de permanencia del niño en la escuela, rogamos la máxima puntualidad. En caso contrario la escuela facturara el tiempo excedido.
8. En el mes de Julio, el horario de la escuela es de 7:00H a 18:00H y en Agosto el horario es de 7:00H a 17:00H.

2. CALENDARIO ESCOLAR

1. La escuela infantil **mascero** permanece abierta todo el año, excepto los sábados, domingos y festivos de la C.A.M.
2. Durante julio y primera quincena de agosto el Centro ofrece **Escuela de Verano** hasta 6 años (para no matriculados: antiguos alumnos, hermanos, amigos, etc.).
3. El calendario de no festivos que la escuela cierra se expondrá en el tablón en el mes de septiembre.

4. RECOMENDACIONES PSICOPEDAGOGICAS.

1. Entrada: Los niños llegarán al centro y esperarán en el hall de sus aulas a que su tutora o personal responsable del centro les reciba ¡Buenos días!.
2. Salida: Esperarán en el hall de las aulas a que se les entregué a su hijo/a, al padre, madre o persona autorizada de la mano de su tutora o personal responsable del centro. Será el momento de comentar cualquier incidencia relevante del día.
3. El centro entrega una **agenda escolar** a los padres en nuestro afán de mantener una comunicación fluida y continua con los padres. “Es muy importante”, donde diariamente los padres anotarán los detalles de casa y la tutora los detalles de la escuela, así como cualquier observación que se quiera hacer.

4. Si recoge al niño una persona diferente de la habitual, se avisará en la agenda escolar, firmando una autorización indicando el nombre y el DNI. de la persona autorizada que le vendrá a buscar y deberá identificarse siempre que se lo requieran, mostrando su DNI. Si en el momento de la recogida, no presenta un documento acreditativo, le será denegado el acceso.
5. La asistencia continuada del niño durante la primera etapa es esencial para una buena adaptación, por lo que, en la medida de lo posible, no debe ser interrumpida.
6. Durante los primeros días (período de adaptación) les ayudará mucho a los niños, el estado anímico de los padres. Vienen a divertirse a la escuela y así debemos trasmitírselo.
7. Por mayor seguridad de los niños no se permitirá que traigan juguetes ni objetos personales de casa (pulseras, cadenas, medallas, etc.) excepto su figura de apego durante el período de adaptación. El centro no se responsabiliza de las pérdidas.
8. Para no interrumpir la actividad diaria y la rutina de los profesores y alumnos, es importante que los padres no entren en las clases.
9. A lo largo del curso habrá una serie de reuniones generales e individuales, propuestas por el centro. Los padres podrán solicitar una tutoría con la educadora de su hijo, dentro del horario escolar y a petición previa.

5. NORMATIVA MÉDICO – SANITARIAS

1. Cuando un alumno presente algún síntoma de fiebre (38° o más), enfermedades contagiosas (varicela, gastroenteritis, conjuntivitis, etc.) o se sospeche la incubación de las mismas, rogamos que no lo traigan al centro para evitar contagios al resto de los alumnos. **Si estos síntomas aparecen en horario escolar se procederá a llamar inmediatamente a los padres para recogerlo lo antes posible. No pueden asistir a la escuela infantil hasta que estén totalmente recuperados.**
2. Es fundamental la responsabilidad de los padres, haber seguido el programa de vacunación y avisar al centro cuando el niño esté enfermo y así intentar evitar posibles epidemias con el resto de niños.
3. Evitar en la medida de lo posible que la toma de medicamentos coincida con el horario escolar, si esto no fuera posible deberán presentar una fotocopia del informe del médico indicando su necesidad y administración, anotar en el medicamento el nombre y apellidos del niño, así como la dosis y la hora a la que se debe administrar y firmar autorización en la agenda escolar o bien aparte.

4. Médico y psicólogo son servicios del Centro de carácter absolutamente Preventivo. Nunca sustituirán a los que cada niño debe tener.
5. Es aconsejable que nos comuniquéis cualquier cambio indicado por vuestro pediatra.
6. Si ocurre algún accidente en el centro, se actuará de la siguiente forma: La escuela proporcionará la atención necesaria en función de cada caso, así como del traslado al centro médico más cercano a la escuela si fuese necesario, comunicando con los servicios de SAMUR. Posteriormente se avisará a sus familiares. Esta actuación se justifica por la rapidez que requieren ciertos accidentes y enfermedades infantiles. El centro tiene contratado un seguro de accidentes y responsabilidad civil, tanto de los alumnos como del personal.
7. Debido a la convivencia con otros niños, es imprescindible que el aseo en casa sea a diario y de forma minuciosa de pies a cabeza. Conviene periódicamente lavarles la cabeza con vinagre diluido, para evitar la aparición de parásitos.

6. UNIFORMES.

1. Todos los alumnos deben llevar a diario el uniforme de la escuela, deben venir de casas vestidas/os, aseadas/os y con el uniforme limpio.
2. Se adquiere en el centro, se entrega a cada niño en septiembre; se cobra en factura y consta de:
 - **2 pack de Invierno:** Chándal y camiseta blanca **mascero**.
 - **2 pack de Verano:** Bermudas y camiseta blanca **mascero**.
 - **Siempre:** Baby **mascero** y mochila **mascero**.

Se pueden renovar y comprar a lo largo del curso los uniformes que se necesitéis.

2. Es necesario que el niño pueda auto-valerse para conseguir independencia en la satisfacción de sus necesidades fisiológicas. El control de esfínteres dependerá, en parte, de estos detalles.
3. Todos los alumnos **deberán traer todas las prendas marcadas** con nombre y apellidos del niño (El centro no se responsabilizará de una pérdida o confusión con ropa no marcada). Los padres están obligados a devolver lo antes posible cualquier objeto o prenda ajena a su hijo/a que llegue a su domicilio por equivocación.
4. El calzado tendrá siempre suela antideslizante con cierres de velcro o similar.

6. MOCHILA

1. Mochila **mascero** que os entregamos al comienzo de curso.
2. Contenido de la mochila, que acompañará:
 - Una muda completa con calcetines.
 - Ropa de cambio, etc.
 - Agenda escolar, como vehículo de intercomunicación diaria entre familia y escuela, donde padres y educadoras informarán del día a día de los niños y leerán todos los días. Utilizar este medio siempre que se quiera decir algo a la educadora.

7. ASEO

1. La colaboración de los padres en determinadas enseñanzas impartidas en el Centro (autonomía personal, control de esfínteres, etc.) es muy importante, y se consultará antes con la educadora, comenzando el control en casa.
2. Los niños que usen pañales deberán traer:
 - 1 paquete de pañales.
 - 1 paquete de toallitas.
 - 1 tubo de crema para el culete
3. Cada niño traerá una bolsa de aseo al comienzo del curso con:
 - 1 cepillo o peine.
 - 1 vaso de plástico y cepillo de dientes.
 - 1 colonia en bote de plástico.
 - 1 chupete con cadena y biberón (**si** se trata de un bebé).

(Todo permanecerá en el centro y se repondrá cuando se indique en la agenda).

8. ALIMENTACIÓN.

1. Todos sabemos de la importancia de una buena alimentación, sobre todo en los primeros años de vida, por ello todas las comidas (incluido las dietas), son cuidadosamente preparadas en nuestra cocina propia a través de una empresa especializada, con experiencia en el sector educativo, ofreciendo un servicio de comedor donde nuestros menús están dietéticamente controlados por un Departamento de Dietética y Nutrición para garantizar la correcta alimentación de nuestros alumnos. El servicio de comedor es con la empresa Colectividades Chave, líder del sector en Catering para Escuelas Infantiles.

2. Elegimos concienzudamente la calidad de los alimentos, cuidamos su elaboración para que se consuman recién hechos y con todas sus propiedades.
3. Todos los menús se entregan por escrito a los padres al comienzo de cada mes. Cualquier variación se comunicará con un día de antelación.
4. Los productos que se indiquen en la dieta los proporcionará el Centro, salvo en el caso de "dietas especiales, o alergias", que tendrían que ser estudiadas en cada caso.
5. Se debe comunicar por escrito:
 - La dieta alimenticia de los bebés y las horas de toma.
 - Si el niño es alérgico a algún alimento o medicamento.
6. Se administrará dieta cuando los niños estén sueltos o estreñidos, siempre a petición de su pediatra, padres o del médico pediatra del centro.
7. Las leches maternizadas y papillas que ofrece la Escuela Infantil son de la marca Nestlé (NATIVA 1 Y NATIVA 2). Toda leche y papilla diferente o con necesidades especiales de alimentación será proporcionada a la Escuela por los padres.
8. Los desayunos se servirán sólo hasta las 8,30h. **Mascero** a media mañana se da un tentempié a los niños (fruta, galletas, etc.). La comida será de 12,00h. a 13,00h., la merienda de 16,00h. a 16,30h.
9. Los niños no pueden traer nada de comer al Centro (galletas, golosinas, caramelos, etc.).
10. Los servicios de comedor se podrán contratar esporádicamente (días, semanas, etc.) avisando con suficiente antelación en Dirección y se pagará con las mensualidades.

9. RECOMENDACIONES.

1. Es conveniente que los niños se encuentren en el centro durante el horario de las comidas y participen de ellas, pues es un momento especialmente educativo, a través de las mismas aprenden hábitos de alimentación, comportamiento e higiene, autonomía personal, normas sociales, comunicación y relaciones con sus compañeros.
2. La introducción de nuevos alimentos en la dieta, deberá hacerse en casa siguiendo las indicaciones del pediatra del niño.
3. Los padres que deseen celebrar **el cumpleaños de sus hijos** en clase, tendrán que hablar previamente con la tutora (1 semana de antelación). **Mascero** se encarga de preparar la mejor fiesta al niño y sus amigos con merienda, chuches, tarta, juegos, etc. Los horarios para las fiestas son de 17:30h. a 19:00h.

10. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

- Se realizará una entrevista con la tutora del niño antes de comenzar la asistencia al Centro, donde se hará entrega de la siguiente **Documentación Necesaria (Archivo):**
- Será imprescindible en el momento del ingreso en el Centro, un Certificado Médico o carta oficial de su Pediatra, especificando estado actual de salud, historial, alergias, etc., pues para la admisión, es necesario que el niño no padezca enfermedad infecto-contagiosa y que haya seguido el programa de vacunación.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones y fotocopia del DNI de los padres.
- Fotocopia de la partida de nacimiento o del Libro de Familia.
- 3 fotografías tipo carné en color y 1 foto tamaño cartera en color.

11. RESERVA DE PLAZA.

1. Solo es necesario el pago de la totalidad de la matrícula anual : **190 €.**
2. **Documentación Necesaria para el curso:**
 - Hoja de Matrícula (cumplimentada y firmada).
 - Ficha médica solo bebés 0-1 años (cumplimentada por los padres).
 - Ficha de autorizaciones (cumplimentada y firmada)
 - Aceptación de las normas de Funcionamiento.
3. La incorporación del niño, estará condicionada al pago de la matrícula, cuyo importe no es recuperable y puede ser por Domiciliación Bancaria o en efectivo.

12. RÉGIMEN ECONÓMICO.

1. El curso escolar es de Septiembre a Julio ambos inclusive, Agosto si se coge vacaciones no se factura.
2. Las mensualidades y demás conceptos que componen el régimen económico se abona por meses anticipados entre los días 1 y 5 de cada mes, mediante domiciliación bancaria, según lista de precios que se expone permanentemente en la secretaría del centro. Las tarifas para el curso siguiente se publican en Enero/Febrero.
3. Los pagos con Ticket/Cheques guardería, llevan un gasto de gestión por parte de las empresas gestoras: Sodexho, Accor, etc, de un 0,5 % que se descuenta en factura.
4. Los gastos ocasionados por una devolución (ordenada por su Banco) de un Recibo Domiciliado, corre por cuenta del cliente, teniendo que abonar el principal+ 1% de gastos.

5. Es obligatorio el pago de las mensualidades que corresponden al curso escolar de septiembre a julio (11 mensualidades*) con un coste de escolaridad mínima de 310 €/mes.
6. Los niños hasta 5 meses de edad entendemos que están disfrutando de la baja maternal con sus padres, a partir del 6 mes de edad y una vez matriculado, pagará el 50% de la escolaridad (155 €/mes) hasta su incorporación.
7. El curso comienza en septiembre, por lo tanto se paga desde septiembre las 11 mensualidades*. Aunque el niño no asista al centro durante algunos días del mes, se paga el mes completo. En Agosto si se coge vacaciones no se factura.
8. Si el alumno no asiste al Centro durante más de 15 días sin notificación alguna, el centro podrá disponer de su plaza.
9. La baja de un niño en el Centro, o en algún servicio contratado, debe ser comunicado por escrito por sus padres a la dirección con un mínimo de 15 días, indicando la fecha de baja, desde esa fecha dejará de cobrarse los servicios o la escolaridad, quedando la plaza libre y ocupada por otro alumno. De no comunicarlo, se abona la escolaridad del mes entrante.
10. El Pago de la matrícula se abona al contratar los servicios. Cualquier descuento en concepto de matrícula se aplica y descuenta en la primera mensualidad.
11. El centro se reserva el derecho a una modificación puntual en las normas de funcionamiento, régimen económico, etc. Previo aviso y comunicación a sus clientes.
12. La matrícula es válida para todo el curso escolar, en febrero se abona la matrícula y reserva de plaza del siguiente curso automáticamente, si no nos comunicáis su baja antes del 15 de febrero.

(*) Excepto los bebés hasta 5 meses de edad.

Mascero es una Escuela Infantil **Autorizada por la Comunidad de Madrid, N° de centro: 28066296**, con Autorización Administrativa que da acceso al Programa de **Becas de la Comunidad de Madrid** y los padres de alumnos tienen derecho a solicitar estas **Becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de educación infantil** que convocan todos los años. También cuenta con la correspondiente Licencia de Actividad y Funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid.